

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2019/2020

Identificación y características de la asignatura			
Código	501617 (FE) 501666 (FFP) 502029 (CUSA)	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA A LA DIVERSIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR		
Denominación (inglés)	Psycho-educational attention to diversity and school coexistence		
Titulaciones	Grado en Educación Primaria		
Centro	Facultad de Educación (Badajoz) Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres) Centro Universitario Santa Ana (Almendralejo)		
Semestre	2º	Carácter	Obligatorio
Módulo	Formación Básica		
Materia	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA (ALMENDRALEJO)			
Jerónima Vázquez Ortiz	2	<a href="mailto:jevazquezo@unex.es">jevazquezo@unex.es</a>	
FACULTAD DE EDUCACIÓN (BADAJOZ)			
Manuel Ruiz Muñoz (Grupos A y B)	2.22	<a href="mailto:mjrm@unex.es">mjrm@unex.es</a>	
Belén Borrachero Cortés (Grupo B)	1.26	<a href="mailto:belenborrachero@unex.es">belenborrachero@unex.es</a>	
Natalia Bueso Izquierdo (Grupo C)	A20	<a href="mailto:nbueso@unex.es">nbueso@unex.es</a>	
Marta Rodríguez Jiménez (Grupo D)	Sala profesorado (Ed. Anexo)	<a href="mailto:martarodriguez@unex.es">martarodriguez@unex.es</a>	
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (CÁCERES)			
Mariana Solari Maccabelli (Grupos A y B)	3.3.C	<a href="mailto:msolari@unex.es">msolari@unex.es</a>	
Julián Álvarez Delgado (Grupo C)	3.3.A	<a href="mailto:jad@unex.es">jad@unex.es</a>	
Profesor/a por determinar (Grupo C)			
Área de conocimiento	Psicología Evolutiva y de la Educación Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico		
Departamento	Psicología y Antropología		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Coordinadora: Mariana Solari Maccabelli		

Código Seguro De Verificación	DR254+B10668V8Y1xo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:59:56
Observaciones		Página	1/9
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Competencias *
<b>Competencias Básicas</b>
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
<b>Competencias Generales</b>
CG2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CG6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
<b>Competencias Transversales</b>
CT1.4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.
CT2.2 - Utilizar de forma eficiente un conjunto de recursos, técnicas y estrategias de aprendizaje que garanticen un aprendizaje autónomo, responsable y continuo a lo largo de toda la vida.
CT2.4 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.
CT3 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
CT3.2 - Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad, y en general usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos del Hombre.
CT3.4 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.
CT3.6 - Reflexionar de forma crítica y lógica sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, en particular la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad.

\*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DR254+B10668V8Y1xo+SQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:59:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Competencias Específicas</b>
CE1 - Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.
CE2 - Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
CE3 - Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.
CE4 - Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
CE5 - Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de Competencias.
CE6 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.
<b>Contenidos</b>
Breve descripción del contenido*
Atención a la diversidad. Conceptos de educación especial, integración, equidad y escuela inclusiva. Respuesta psicoeducativa y social al alumnado con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales, con necesidades educativas asociadas al contexto socio-cultural y con dificultades de aprendizaje.
Temario de la asignatura
<b>Denominación del tema 1: Medidas de atención a la diversidad y Escuela Inclusiva</b> Contenidos del tema 1: El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (A.N.E.A.E.). Respuesta psicoeducativa y social. Concepto de escuela inclusiva Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Análisis, diseño y/o revisión de las medidas de atención a la diversidad, a partir de un caso práctico, guía de atención a la diversidad, trabajo grupal, etc.
<b>Denominación del tema 2: El alumnado con N. E. A. E: Necesidades Educativas Especiales asociadas a la discapacidad intelectual.</b> Contenidos del tema 2: Concepto. Características diferenciales. Criterios de detección. Pautas de intervención. Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Comparación de buenas y malas prácticas educativas con alumnado con discapacidad intelectual.
<b>Denominación del tema 3: El alumnado con N. E. A. E: Necesidades Educativas Especiales asociadas a la discapacidad motora.</b> Contenidos del tema 3: Concepto. Características diferenciales. Criterios de detección. Pautas de intervención. Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Análisis de las barreras físicas de un espacio educativo.
<b>Denominación del tema 4: El alumnado con N. E. A. E: Necesidades Educativas Especiales asociadas a la discapacidad sensorial: Discapacidad auditiva y visual.</b> Contenidos del tema 4: Concepto. Características diferenciales. Criterios de detección. Pautas de intervención. Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Identificación de barreras de comunicación en el contexto escolar para alumnado con discapacidad sensorial (visual y auditiva).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DR254+B10668V8Y1xo+SQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:59:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Denominación del tema 5: El alumnado con N. E. A. E: Necesidades Educativas Especiales asociadas a los Trastornos del Desarrollo.**

Contenidos del tema 5: Concepto. Características diferenciales. Criterios de detección. Pautas de intervención.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Reflexión sobre las necesidades del alumnado con Trastorno del Espectro Autista, y medidas de atención psicoeducativa en el contexto del aula.

**Denominación del tema 6: El alumnado con N. E. A. E. asociadas a las dificultades específicas de aprendizaje.**

Contenidos del tema 6: Concepto. Características diferenciales. Criterios de detección. Pautas de intervención.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Diseño de actividades para intervenir ante algunas dificultades específicas de aprendizaje en educación primaria

**Denominación del tema 7: El alumnado con N. E. A. E. asociadas a las altas capacidades.**

Contenidos del tema 7: Concepto. Características diferenciales. Criterios de detección. Pautas de intervención.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Adaptación de actividades para alumnado con altas capacidades intelectuales y medidas de atención psicoeducativa.

**Denominación del tema 8: Trastornos de conducta y convivencia escolar.**

Contenidos del tema 8: Trastornos de conducta y dificultades de convivencia escolar. Detección de las dificultades. Influencia del contexto socio-cultural. Pautas de intervención psicosocial.

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Dinamización de actividades para la mejora del clima del aula y la cohesión del grupo.

**Actividades formativas\***

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	22	7				1	0	15
2	17	5				2	0	10
3	17	5				2	0	10
4	17	5				2	0	10
5	17	5				2	0	10
6	17	5				2	0	10
7	17	5				2	0	10
8	24	6				2	0	15
<b>Evaluación **</b>	2	2						
<b>TOTAL</b>	150	45				15	0	90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

\*\* Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Código Seguro De Verificación	DR254+B10668V8Y1xo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:59:56
Observaciones		Página	4/9
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).  
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

**Metodologías docentes\***

1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).
3. Lectura comentada de materiales bibliográficos.
4. Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas etc.) y discusión y debate sobre los mismos.
5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma.
6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.
7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
8. Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científicotécnicos.
9. Visitas guiadas a diferentes centros de educación.
10. Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales.
11. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
12. Diseño de proyectos. Esta actividad tiene como objetivo orientar y coordinar distintos aspectos del proyecto (delimitación del objeto del trabajo, selección bibliográfica, estructura, etc.) que de forma autónoma, individualmente o en pequeños grupos.
13. Orientación, toma de decisiones y resolución de las dudas planteadas por el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DR254+B10668V8Y1xo+SQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:59:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



alumno. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos individuales o en pequeños grupos. Consulta y asesoría individual y en grupo.

14. Lectura de documentos previos a la exposición oral del profesor.

15. Estudio de la materia y preparación de exámenes.

16. Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.

17. Realización de trabajos monográficos y proyectos (protocolos de evaluación e intervención, adaptaciones de material, etc.).

18. Análisis de textos, materiales audiovisuales y datos sociológicos.

19. Elaboración de ensayos.

### Resultados de aprendizaje\*

- Comprensión de los conceptos y de los procesos, procedimientos y aplicación de los mismos (su utilización en la resolución de problemas y como herramienta analítica de la realidad).
- Capacidad del estudiante para poner en relación e integrar los diferentes materiales y contenidos.
- Participación activa en las prácticas realizadas en los Seminarios y en las clases y tutorías.
- Mostrar estrategias verbales orales y escritas durante las exposiciones orales y trabajos monográficos.
- Recopilación y síntesis de información diversa en torno a temas específicos.

### Sistemas de evaluación\*

#### Alumnado que opta por la evaluación continua

La calificación final será el resultado de la media ponderada de las puntuaciones obtenidas por el alumnado en:

- Parte teórica (60%). Prueba objetiva y/o de desarrollo, en Gran Grupo (examen final)
- Parte práctica (40%). Seminarios y actividades dinámicas en clase, análisis de casos, resolución de problemas y/o trabajo práctico (todas estas actividades de evaluación continua son de carácter "no recuperable").

Para que se puedan sumar las puntuaciones obtenidas en la parte teórica y en la parte práctica de la asignatura, será necesario que el alumno/a tenga aprobadas ambas partes.

#### Alumnado que opta por la prueba final de carácter global

Para el alumnado que no pueda seguir una evaluación continua, existirá una prueba final de carácter global.

El/la alumno/a podrá elegir durante las tres primeras semanas del semestre entre el

Código Seguro De Verificación	DR254+B10668V8Y1xo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:59:56
Observaciones		Página	6/9
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global (art. 4, punto 6. de la RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2016, de la Gerencia, publicada en el DOE n. 236, de 12 de diciembre de 2016).

El estudiante comunicará al profesor por escrito el tipo de evaluación elegido, según el procedimiento que establezca cada centro y el profesor remitirá la correspondiente relación a la Comisión de Calidad.

Cuando un estudiante no realice esta comunicación, se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria.

La prueba final de carácter global constará de:

- Parte teórica (60%). Consiste en el mismo examen que hará el resto de sus compañeros
- Parte Práctica (40%). Prueba en la que el alumnado deberá aplicar los contenidos de la asignatura para resolver situaciones o casos prácticos.

Esta prueba alternativa de carácter global se realizará en el mismo tiempo de examen estipulado con carácter general para cada convocatoria, de manera que la superación de ésta suponga la superación de la asignatura.

### Sistema de Calificación

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento (actualmente es el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º)

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS); 5,0 - 6,9: Aprobado (AP); 7,0 - 8,9: Notable (NT); 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

### Advertencia importante sobre la evaluación

Tanto en las pruebas objetivas y exámenes, como en los trabajos tutelados y prácticas, copiar o plagiar trabajos o publicaciones existentes será considerado motivo de suspenso en la convocatoria en curso en la que se encuentre.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DR254+B10668V8Y1xo+SQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:59:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/9
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Bibliografía (básica y complementaria)

### Bibliografía Básica

- Alcudia, R. (2000). *Atención a la diversidad*. Barcelona: Graó.
- Alsina, G., Arroyo, A., y Saumell, C. (2011). *Alumnado con dificultades de regulación del comportamiento. Infantil y primaria*. Barcelona: Graó.
- Junta de Extremadura (2005). *Guía para la Atención Educativa del alumnado con Ceguera y Deficiencia Visual*. Mérida: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Junta de Extremadura (2005). *Guía para la Atención Educativa del alumnado con Deficiencia Auditiva*. Mérida: Consejería de Educación. Junta de Extremadura.
- Junta de Extremadura (2005). *Guía para la Atención Educativa del alumnado con Trastorno por déficit de atención con hiperactividad*. Mérida: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Junta de Extremadura (2005). *Guía para la Atención Educativa del alumnado con Deficiencia Motora*. Mérida: Consejería de Educación. Junta de Extremadura.
- Junta de Extremadura (2005). *Guía para la Atención Educativa del alumnado con Trastorno en el lenguaje oral y escrito*. Mérida: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Marchesi, Á., Coll, C., y Palacios, J. (2017). *Desarrollo psicológico y educación. 3. Respuestas educativas a las dificultades de aprendizaje y del desarrollo*. Madrid: Alianza.
- Moreno, J.M. y Montero, P.J. (2007). *Intervención educativa en la discapacidad intelectual. Talleres y aplicaciones prácticas*. Madrid: EOS
- Silva, S. (2007). *Atención a la diversidad: necesidades educativas, guía de actuación para docentes*. Vigo: Ideaspropias.

### Bibliografía Complementaria

- Alberti, M. y Romero, L. (2010). *Alumnado con discapacidad visual*. Barcelona: Graó.
- Bueno, M. (1999). *Niños y niñas con baja visión. Recomendaciones para la familia y la escuela*. Málaga: Aljibe.
- De León, C. y González, I. (Coords) (2009). *La investigación en atención a la diversidad: propuestas de trabajo*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- García, R. (2012). *Estrategias de atención a la diversidad cultural en educación*. Madrid: Los libros de la catarata.
- Maganto, C. y Maganto, J.M. (2010). *Cómo potenciar las emociones positivas y*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DR254+B10668V8Y1xo+SQA==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:59:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



*afrontar las negativas.* Madrid: Pirámide.

Martín, J. (2002). *Alumnos precoces, superdotados y de altas capacidades.* Madrid: CIDE.

Moreno, J.M., Sánchez, C. y Alcántara, A. (2006). *Prevención del maltrato infantil y la familia. Programa de sensibilización escolar (9-12 años).*Madrid: CEPE

Méndez, F.X., Espada, J.P. y Orgilés, M (coord) (2006). *Intervención psicológica y educativa con niños y adolescentes. Estudio de casos escolares.* Madrid: Pirámide.

Vaello, J. (2003). *Resolución de conflictos en el aula.* Madrid: Santillana.

Verdugo, M. A. (1995) (Comp). *Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras.* Madrid: Siglo XXI

Cada tema llevará bibliografía, filmografías, documentación, referencias actuales y otros recursos específicos.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

Visitas o ponencias invitadas de profesionales que desempeñen su labor en centros públicos o asociaciones que trabajen con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ONCE, FEXAS, Asociación de Sordos, ASPACE, COCEMFE, Asociación Síndrome de Down, Asociaciones de autismo, etc.)

<http://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>

<https://www.educarex.es/atencion-diversidad/recursos-diversidad.html>

<http://www.educaweb.com/esp/servicios/monografico/superdotacion08/>

<http://www.orientared.com/atendiv.php>

[http://descargas.pntic.mec.es/cedec/atencion\\_diver/index.html](http://descargas.pntic.mec.es/cedec/atencion_diver/index.html)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DR254+B10668V8Y1xo+SQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:59:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9
<b>Uri De Verificación</b>	https://uex09.unex.es/vfirma/code/DR254+B10668V8Y1xo+SQA==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

